

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

1 *no*

2 *DEAMB*

3

4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y** En la Ciudad de Sangolquí.

5 **REFORMA DE ESTATUTOS** Cabecera Cantonal de

6 Rumiñahui, República del

7 Ecuador, hoy día lunes VEINTE

8 **OTORGADO POR:** Y CINCO de Enero del dos

9 **RHELEC INGENIERIA CIA.** mil diez; ante mí, doctor

10 **LTDA.** CARLOS MARTÍNEZ

11 PAREDES, Notario de éste

12 Cantón, comparece el señor

13 **CUANTIA: Indeterminada.-** JOSÉ MOISÉS FLORES

14 PÉREZ. en su calidad de

15 **DI: DOS COPIAS** Gerente General y Representante

16 Legal de RHELEC

17 **161079** INGENIERÍA CÍA. LTDA.- El

18 **VMC** compareciente es ecuatoriano,

19 mayor de edad, de estado civil

20 casado, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder

21 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

22 cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por

23 mí agrego a la presente escritura como documento habilitante. Advertido

24 que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así

25 como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al

26 otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

27 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la

28 minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a

25-01-2010
N64

continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CAMBIO DE**

DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en las

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a

la celebración de la presente escritura pública el señor **JOSÉ MOISÉS**

FLORES PÉREZ, en su calidad de Gerente General y Representante

Legal de **RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, según se desprende del

nombramiento que se adjunta como habilitante; de nacionalidad

ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública

celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el tres de mayo del

dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el

veinte y nueve de julio de dos mil cinco, se constituyó la compañía

denominada **RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA.**, con domicilio en la

ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.- b) La Junta General Extraordi-

naria y Universal de socios, de **RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA.**,

celebrada en Sangolquí el once de enero de dos mil diez, resolvió

cambiar el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Sangolquí

del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha. Como consecuencia de

esta resolución, se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social, cuyo

texto consta en el acta respectiva que se adjunta como habilitante.-

TERCERA: DECLARATORIA Con los antecedentes expuestos el

señor **JOSÉ MOISÉS FLORES PÉREZ**, en su calidad de Gerente

General y Representante Legal de **RHELEC INGENIERÍA** Compañía

Limitada, declara mediante autorización conferida por la Junta General

de Socios de once de enero de dos mil diez, el cambio de

domicilio principal de la compañía a la ciudad de Sangolquí, del

Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Usted señor Notario, se

DR. CARLOS A. MARTÍNEZ PAREDES

60002

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los once días del mes de enero de dos mil ~~diez~~, siendo las nueve horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle Aurelio Naranjo No. 12 y General Enríquez del Cantón Rumiñahui y con la presencia de los señores socios: CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ, ~~Presidenta~~ de la compañía RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA, JOSE MOISÉS FLORES PEREZ, ~~Gerente General~~, y, LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ, ~~hallándose presente el cien por ciento del capital social~~, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que determina el Art. 119 y 238 de la Ley de compañías, para tratar y resolver lo siguiente: **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Preside la Junta la señora Presidente de la compañía, y, actúa como Secretario, el Gerente General de la misma.- Por secretaría se comprueba el quórum, el mismo que es del cien por ciento; de inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día relacionado con el Cambio de Domicilio Principal de la compañía y reforma de Estatutos.- Toma la palabra el señor José Moisés Flores, quien manifiesta que por razones operativas propias del negocio de la empresa RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., se hace necesario y conveniente, trasladar el domicilio principal de la compañía, a la ciudad de Sangolquí, del Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Por su parte los socios LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ y CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ aprueban la moción realizada.- Luego de varias deliberaciones, se aprueba por unanimidad la decisión de cambiar el domicilio de la compañía, a la ciudad de Sangolquí del Cantón Rumiñahui. Como consecuencia de lo

anterior, se reforma el artículo Primero del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

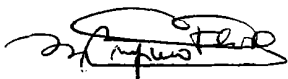
ARTICULO PRIMERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO: "La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y como tal sujeta a las leyes y normas obligatorias de la materia en el Ecuador. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Sangolquí,



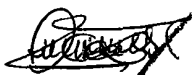
Dr. Carlos Martínez Paredes

del Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencias, sucursales, oficinas, representaciones y establecimientos en cualquier otro lugar de la República o en el exterior, conforme a la Ley.”

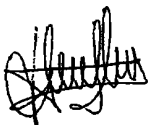
Resuelto así el cambio de domicilio principal de la Compañía y reforma de estatutos, este es aprobado por unanimidad y sin modificación alguna al texto de las reformas planteadas. La Junta autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto. Sin tener otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, el once de enero de dos mil diez.- Siendo las doce horas se da por terminada la Junta, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto.



CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ
PRESIDENTA DE RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA



LILIAN MAGDALENA FLORES PEREZ
SOCIA



JOSE MOISÉS FLORES PEREZ
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Quito, 17 de mayo del 2008

Señor Ingeniero
JOSE MOISES FLORES PEREZ
Presente.-

000003

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "RHELEC INGENIERIA CIA LTDA", Reunida el 17 de mayo del 2008, le nombró para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la mencionada empresa, para el período estatutario de DOS AÑOS, a partir del registro del nombramiento en el respectivo Registro Mercantil. De conformidad con el artículo DECIMO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES usted es el representante legal de la empresa con todas las responsabilidades que de ello se derive. Igualmente la mencionada junta le relevó a usted la obligación de rendir caución

Sus atribuciones constan en la escritura pública del 3 de mayo del 2005, celebrada ante el Notario cuarto del Cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 29 de julio del 2005

Este nombramiento tendrá validez por el tiempo de dos años, y se prorrogarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Este particular llevo a su conocimiento a fin de que Usted se digne dar la aceptación al pie de la presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

Acentuamente,

Dra. CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ
CC No 170718091-3
PRESIDENTE

Por medio de la presente dejo constancia que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "RHELEC INGENIERIA CIA LTDA"

Quito, 17 de mayo del 2008

Notaria del Cantón
Ruminahui



Ingeniero JOSE MOISES FLORES PEREZ
CC No 170721167-6

Certifico que la aceptación del cargo de GERENTE GENERAL, por parte del señor ingeniero JOSE MOISES FLORES PEREZ, fue hecho en mi presencia.

Notaria del Cantón
Ruminahui



Dra. CECILIA AMPARITO FLORES PEREZ
CC No 170718091-3
PRESIDENTE

Dr. Carlos Martínez Paredes

Dr. Carlos Martínez Paredes



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5916 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 139
30 MAYO 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN CECU

CIUDADANIA 170721167-6

CECULA DE
FLORES PEREZ JOSE MOISES
IMBARRA/IBARRA/SAGRARIO
27 JULIO 1962
REG. CIVIL 003-1 0102 00993 M
IMBARRA/IBARRA
SAGRARIO 1962

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO MONICA IVONNE VILAFUERTE G

SUPERIOR ING. ELECTRICO

ANGEL FLORES

MARIA PEREZ

QUITO 25/10/2002

25/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0356358

Pch

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013

020-0134

NÚMERO

1707211676

CECULA

FLORES PEREZ JOSE MOISES

QUITO
CANTON
COTACOLLAO

PRINCIPAL DE LA JUNTA

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

Doy FE que la(s) copia(s) fotostatica(s) que antecede(n)
constante en *[Signature]* hoja(s) utiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí

25 ENE. 2018

[Signature]
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTON RUMIÑAHUI

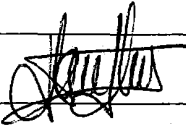


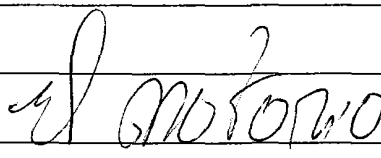
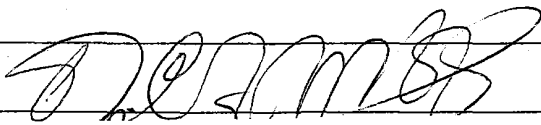
Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 dignará agregar las cláusulas de estilo que den plena validez al presente
2 instrumenta.- Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en
3 todo su contenido, la misma que esta firmada por el doctor Antonio
4 Iturralde, Abogado con matrícula profesional número uno uno uno uno
5 cero, del Colegio de Abogados de Pichincha; y que queda elevada a
6 escritura pública con todo su valor legal.- El compareciente me presenta
7 su respectivo documento de identidad, cuyos números se encuentran
8 vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la
9 celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos
10 legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mí el Notario en
11 todo su contenido se afirma, ratifica en todo lo expuesto firmando
12 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13
14
15 
16 SR. JOSÉ MOISÉS FLORES PÉREZ

17 C.C.: 170721167-6
18
19
20 
21 
22

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Sangolquí, **SEIS** de Enero de dos mil diez.-


DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES
NOTARIO PÚBLICO - CANTÓN RUMIÑAHUI



Dr. Carlos Martínez Paredes



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

000005

RAZON: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DE GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.E.0.10.000365 DE VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, MEDIANTE LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPRAIS DE QUITO RESUELVE APROBAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA. AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA. OTORGADA EL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. En Quito, hoy día VIERNES VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

.- ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., con la RESOLUCIÓN número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000365, emitida por la Superintendencia de Compañías, de fecha VEINTE Y OCHO de Enero del dos mil diez, en la que se resuelve el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía Limitada RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA.- Sangolquí, dos de Marzo del dos mil diez.-


DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



**Notaria del Cantón
Rumiñahui**



Dr. Carlos Martínez Paredes

000007

RUMIÑAHUI REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía denominada RHELEC INGENIERIA CIA LTDA, otorgada el veinticinco de enero de dos mil diez, ante el Notario del cantón Rumiñahui, y la resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000365, de fecha veintiocho de enero de dos mil diez, en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)- 986

Viernes, 19 de marzo del 2010, 16:45:13

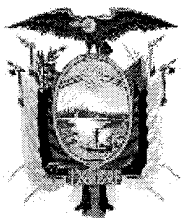

EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



Dr. Galo León C.A.
REGISTRADOR

RUMIÑAHUI

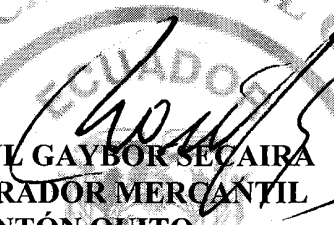


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000008



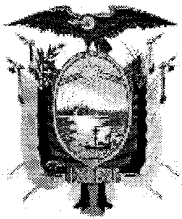
ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1889 del Registro Mercantil de veintinueve de julio de dos mil cinco, a fs. 1641 vta., Tomo 136, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** de la ciudad de Quito a la ciudad de Sangolquí y a la reforma de estatutos de la Compañía **"RHELEC INGENIERÍA CÍA. LTDA."**- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de veinticinco de enero del año dos mil diez, otorgada ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui, **DR. CARLOS MARTÍNEZ PAREDES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.365** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de enero de 2.010.- Quito, a veintinueve de marzo del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



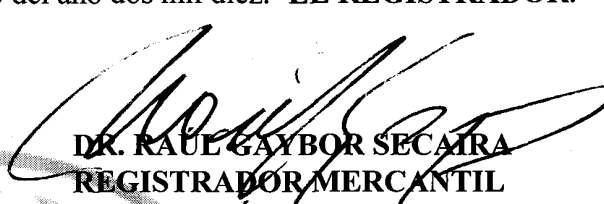


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000009



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1889 del Registro Mercantil de veintinueve de julio de dos mil cinco, a fs. 1641 vta., Tomo 136.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.365** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de enero de 2.010.- Quito, a veintinueve de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

